CONVENIO DE APOYO
No 6700026740 DE 2022

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER.
ENTIDAD APOYADA:	CORPORACION DEPORTIVA RIVER PLATE MEDELLIN
NIT:	900.577.506-6
REPRESENTANTE LEGAL:	SANTIAGO ALEXIS PEREZ PALMA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	71.385.852
OBJETO:	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO COPA NAVIDAD MEDELLIN 2022 Y AUTORIZAR EL USO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($350.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($350.000.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($350.000.000)
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	12/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	16/12/2022
SUPERVISORA	JULIETH NATALIA ARANGO CARDONA

Entre los suscritos, ASTRID MARYORI LONDOÑO GRAJALES, mayor y vecina de esta ciudad, titular de la cédula de ciudadanía número 1.017.195.845, en uso de sus facultades, conferidas por el Acuerdo Municipal 065 de 1998 y el Decreto de nombramiento 0631 del 12 de julio de 2023, modificado por el Decreto 0648 de 2023 del 17 de julio de 2023 y debidamente posesionada según Acta 369 del 12 de julio de 2023, quien actúa en su calidad de DIRECTORA GENERAL del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER, de una parte y de otra parte SANTIAGO ALEXIS PEREZ PALMA, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.385.852, quien actúa en calidad de representante legal de la CORPORACION DEPORTIVA RIVER PLATE MEDELLIN, quien para efectos de la presente acta se denomina LA ENTIDAD APOYADA, y con la asistencia de JULIETH NATALIA ARANGO CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía número 43.920.461, quien actúa en el presente acto en calidad de supervisora, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO DE APOYO:

a) Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio, conforme a las obligaciones del apoyado y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder:

Para el efecto, el evento de ciudad denominado COPA NAVIDEÑA 2022 se llevó a cabo satisfactoriamente, la suscripción de la firma de acta de inicio, la aprobación de garantías y la ejecución del evento.

La COPA NAVIDEÑA 2022 fue un evento deportivo multitudinario que consistió en una fiesta barrial donde los vecinos y amigos se reunieron a alentar sus diferentes equipos en las disciplinas de fútbol, baloncesto, voleibol y micro. Cada día se convirtió en una fiesta decembrina donde todos de forma alegre y en paz, disfrutaron de estas competencias para niños, jóvenes y adultos, y así permitir compartir de una manera adecuada siendo en este caso el Patinódromo Guillermo León Botero.

En la COPA NAVIDEÑA 2022 participaron niños, jóvenes y adultos, mujeres y niños deportistas de cada comuna en las disciplinas de fútbol, baloncesto, voleibol y micro
En total fueron 16 equipos por disciplina repartidas en las 4 comunas participantes, en cada categoría participaron aproximadamente entre 15 y 18 deportistas dependiendo de la disciplina.

Los barrios participantes fueron, Belén, Altavista parte baja, 20 de Julio, El Danubio, 12 de octubre, Pedregal, La esperanza, San Javier, Barrio La Independencia, belén San Bernardo, Zafra, El Salado, La América, Santa Mónica, Barrio Trinidad, entre otros.

COMUNA	DISCIPLINA	CANTIDAD EQUIPOS
16	MICRO FEMENINO	4
16	MICRO MASCULINO	4
16	BALONCESTO	4
16	VOLEIBOL	4
16	FÚTBOL MASCULINO	4
13	FÚTBOL MASCULINO MAYORES	4
13	FÚTBOL MASCULINO MENORES	4
13	MICRO MASCULINO	4
13	BALONCESTO MASCULINO	4
12	FÚTBOL MASCULINO	4
12	MICRO MASCULINO	4
12	BALONCESTO MASCULINO	4
12	VOLEIBOL MASCULINO	4
12	VOLEIBOL FEMENINO	4
6	FÚTBOL MASCULINO	4
6	VOLEIBOL FEMENINO	4

6	VOLEIBOL MASCULINO	4
6	BALONCESTO MASCULINO	4
6	BALONCESTO FEMENINO	4

En total participaron 1600 deportistas entre hombres y mujeres, de estos deportistas 100 fueron mujeres de entre 18 a 28 años, y fueron 1500 deportistas masculinas de entre 13 y hasta 55 años.

Deportistas o participantes														
Mujeres							Hombres							
0-5	6-12	13-17	18-28	29-55	+56	Sub total	0-5	6-12	13-17	18-28	29-55	+56	Sub total	Total
			100						750		750			1600

Desde la entidad Corporación River Plate Medellín quieren resaltar como uno de los grandes logros desde el componente social de este evento que Llevar una fiesta deportiva a cada comuna donde las familias y vecinos sin importar sus diferencias disfruten alrededor de competencias de diferentes disciplinas ha sido el mayor componente social de este evento, barrios donde muchas veces no se pueden realizar ciertos espectáculos por el tema de orden social o de seguridad se engalanaron con esta fiesta que fue hecha con ellos mismos para ellos mismos.
Se rompieron las llamadas barreras invisibles gracias incluso a la gestión de paz de los mismos líderes de los diferentes barrios.
Fue un evento totalmente gratis tanto para los participantes como para los asistentes, cada espacio se volvió un escenario de convivencia. Igualmente se reactivaron muchos puntos de la economía informal de las zonas impactadas.

El Inder realizó el apoyo de acuerdo con lo establecido en el convenio, suministrando la información necesaria para su ejecución, aportando los formatos para la respectiva rendición de cuentas, realizando el desembolso de acuerdo con la forma de pago acordada y ejerciendo la supervisión del evento asignando el personal para la supervisión técnica, financiera y jurídica del convenio de apoyo.

La entidad apoyada cumplió con las obligaciones establecidas en el convenio, entregando los soportes requeridos en el informe técnico y financiero en los cuales se evidencia la ejecución de los recursos asignados.

La entidad apoyada contrato los servicios logísticos, técnicos, alimentación y transporte, con las siguientes empresas o personas y por el valor que se relaciona, los cuales fueron debidamente soportados con los documentos exigidos en las obligaciones específicas del convenio de apoyo:

PROVEEDOR	CONCEPTO	FACTURA	VALOR ANTES DE IMPUESTO
SIMON WILCHEZ	LOGISTICA	12220010	$6.000.000
CAMILO VARGAS CARDONA	TRANSPORTE	12220012	$3.200.000
JUAN PABLO AREIZA	LOGISTICA	12220011	$2.726.140
TIENDA VIRTUAL DE COLOMBIA S.A.S	UNIFORMES	FRAT281	$142.800.000
TIENDA VIRTUAL DE COLOMBIA S.A.S	BALONES	FRAT287	$46.410.000
TIENDA VIRTUAL DE COLOMBIA S.A.S	PREMIACION (MEDALLAS)	FRAT286	$39.738.860
TIENDA VIRTUAL DE COLOMBIA S.A.S	REFRIGERIOS	FRAT284	$20.825.000
TIENDA VIRTUAL DE COLOMBIA S.A.S	REGALOS	FRAT285	$83.300.000
JUAN FELIPE PEREZ	LOGISTICA	12220013	$5.000.000

b) **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte de la entidad apoyada:** la entidad apoyada entregó de manera satisfactoria el informe financiero y técnico del evento con los respectivos soportes y evidencias que certifican la ejecución adecuada de los recursos, tal como consta en el expediente contractual.

c) **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio:** el porcentaje de ejecución física del convenio es del 100%.

d) **Reporte final y consolidado de otros aspectos relevantes**: N/A

2. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

a) Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el período
NOVIEMBRE	7858951056	$121.800	$155.800	$5.200	$351.200
DICIEMBRE	7858997897	$126.900	$162.500	$5.400	$366.000

b) Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el Representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)

Documento		
21/11/2022	Desde el 21/05/2022 hasta el 21/11/2022	SANTIAGO PEREZ PALMA REPRESENTANTE LEGAL
20/12/2022	Hasta el 20/12/2022	ADRIANA RESTREPO PEREZ REVISOR FISCAL TP. 118760-T

a) Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que fueron objeto de marcación: por tratarse de un convenio de apoyo no se realizó registro, ni marcación de bienes.

b) Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al convenio: el convenio no tuvo modificaciones.

c) Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o re designaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o re designación	Período de cobertura
Julieth Natalia Arango Cardona	12/12/2022	Desde el 12 de diciembre de 2022 hasta la liquidación del convenio.

Se deja constancia de que, hubo un error de digitación en la designación de supervisión del convenio, por lo que se aclara que la Jefe de la Oficina Asesora en Comunicaciones Julieth Natalia Arango Cardona, asumió la supervisión desde el día 12 de diciembre de 2022, fecha en que se suscribió el acta de inicio.

d) Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación: en el convenio de apoyo no se materializaron los riesgos previstos en la matriz anexa, durante la ejecución del convenio y hasta la fecha no han ocurrido hechos que impliquen la aplicación de las garantías.

2. INFORME AMBIENTAL: Las evidencias del informe ambiental, fueron debidamente aportadas, y se encuentran además plasmadas en el informe final de supervisión de fecha 27 de diciembre de 2022.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911027522	905920032101	2320202009	9200321	1160008605

b) Relación final y consolidada de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000000855	$350.000.000	27/12/2022	6700026740-22-01	$350.000.000	$0	100%

c) Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$350.000.000
Adiciones (si aplica)	N/A
Total valor del convenio más adiciones (si aplica)	$350.000.000
Pagos realizados (acumulado)	$350.000.000
Recursos no ejecutados (si aplica)	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

a) Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: durante la ejecución del convenio no se presentaron reclamaciones, ni controversias contractuales.

b) Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: no fue necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

c) Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: Una vez analizadas las condiciones generales para la ejecución del contrato, el Instituto de Deportes y Recreación INDER, determinó que no es necesaria la exigencia de garantías, atendiendo la modalidad de contratación y la forma de pago, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

d) No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos por parte de la Supervisión, los trabajos, bienes o servicios, conforme al objeto y el alcance previstos en el contrato No. **6700026740 DE 2022** así como los pagos generados en el mismo. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y la entidad apoyada renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del INDER.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo. El documento soporte de los datos registrados en esta acta, reposan en el expediente contractual y están publicados en el SECOP II.

Para constancia, se firma en Medellín, el 29 DIC 2023

ASTRID MARYORI LONDOÑO GRAJALES
Directora General INDER

SANTIAGO ALEXIS PEREZ PALMA
Representante Legal

JULIETH NATALIA ARANGO CARDONA
Supervisora

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Rebeca Aguirre Muñoz Apoyo técnico Sara Escobar Giraldo Apoyo Jurídico Juan Esteban Orozco Otalvaro Apoyo financiero	Dayana Esther Benítez Martínez Apoyo Jurídico OAJ. Juliana María Restrepo Escobar Apoyo Jurídico OAJ	Danna María García Londoño Jefe Oficina Asesora Jurídica